



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00898631- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Laura Nores de la Maestría en Estadística Aplicada, solicitando que se transfiera al sistema SIU-Guaraní la historia académica de la Mgtr. Olga Estela Padró, registrada en el Sistema propio de la mencionada carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 402/2013 establece que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal, en los términos de la Ordenanza HCS N° 07/04 (y modificatorias); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, a través de la Prosecretaría de Informática, a registrar en el Sistema SIU-GUARANI la aprobación por equivalencias de las materias detalladas en el anexo que se incorpora a la presente, correspondientes a la actuación académica de la Mgtr. Olga Estela Padró (DNI N° 20.996.737) en la carrera de Maestría en Estadística Aplicada.

Art. 2°.- Poner en conocimiento de la presente a las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.